

**SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS 202
ACUERDOS**

1). **ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA ORDEN DEL DÍA.-----

2). **ACUERDO:** SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES, PARA EFECTO DE QUE RECABEN LAS VOTACIONES QUE SE LLEVAN A CABO. A LOS LICENCIADOS OCTAVIO CORVERA ÁLVAREZ Y JAIME VELA DEL RÍO DE LA UNIVERSIDAD ANGELOPOLIS Y DE LA UNIVERSIDAD WESTHILL, DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.-----

3). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA PREVIA, PORQUE LA MISMA FUE HECHA DE CONOCIMIENTO DE LOS ASOCIADOS DE ANFADE, OPORTUNAMENTE.-----

4). **ACUERDO:** POR VOTACIÓN UNÁNIME, SE APROBÓ AL DONATO CÁRDENAS DURÁN, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS DE MONTERREY COMO RELATOR DEL DÉCIMO TERCER CONGRESO DE ANFADE.-----

5). **ACUERDO:** POR VOTACIÓN UNÁNIME LA ASAMBLEA APROBÓ QUE LA COMISIÓN REDACTORA DEL TEXTO DENOMINADO “DECLARATORIA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS”, SE CONFORMARA POR: EL LICENCIADO FELIPE CELORIO CELORIO, DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO; EL LICENCIADO MARCELO CAMPOS ORTEGA DE LA UNIVERSIDAD SAHAGÚN; DOCTOR JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA DE LA UNIVERSIDAD DE PUEBLA.-----

6). **ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACEPTÓ LA DECLARATORIA DE CONSTITUIRSE EN SESIÓN PERMANENTE, PARA INSTALARSE LAS ONCE MESAS DE TRABAJO Y REALIZAR SUS LABORES A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO Y DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

DESPUÉS DE DEBATIR LAS OCHO PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A DIFERENTES ARTÍCULOS Y A LOS TRANSITORIOS DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A ANFADE, SE LLEGARON A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

7). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN AL TEXTO PROPUESTO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS , EL CUAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: "ACTUAR COMO ORGANISMO DE ENLACE ASÍ COMO COLABORAR EN EL

INTERCAMBIO CULTURAL, CIENTÍFICO, ACADÉMICO U OTROS AFINES, CON LA ASOCIACIÓN DE ESCUELAS DE DERECHO (ASSOCIATION OF AMERICAN LAW SCHOOLS, "AALS") DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE; CON LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE DERECHO DE CANADÁ (CANADIAN ASSOCIATION OF LAW TEACHERS "CALT") Y TAMBIÉN EN APOYO ACTIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS FINALIDADES Y PROPÓSITOS DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA (UDUAL) Y DE SUS ORGANISMOS DE COOPERACIÓN Y ESTUDIO, PRINCIPALMENTE CON LA ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA, A.C. (AFEIDAL); ASÍ COMO OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE TENGAN FINES Y OBJETIVOS SIMILARES A ESTA ASOCIACIÓN." .-----

8). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS , EL CUAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: "FORMULAR RECOMENDACIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA ESTABLECER LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACERSE, CUANDO UN PROFESIONAL DEL DERECHO CON AUTORIZACIÓN OFICIAL DE SUS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN OTRO PAÍS, PRETENDA EJERCER EN MÉXICO, TENIENDO EN CUENTA EL CRITERIO DE RECIPROCIDAD";-----

9). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CREACIÓN DE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS, CON EL TEXTO SIGUIENTE: "FORMULAR RECOMENDACIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA ESTABLECER LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACERSE, CUANDO UN PROFESIONAL DEL DERECHO CON AUTORIZACIÓN OFICIAL DE SUS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN OTRO PAÍS, PRETENDA EJERCER EN MÉXICO, TENIENDO EN CUENTA EL CRITERIO DE RECIPROCIDAD;";-----

10). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CREACIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO NOVENO DE LOS ESTATUTOS, CON EL TEXTO SIGUIENTE: "TAMBIÉN SERÁ MIEMBRO TITULAR EL ORGANISMO DE COOPERACIÓN Y ESTUDIO DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA (UDUAL) INTITULADO ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA, A.C. (AFEIDAL) QUIEN NO NECESITA DE CUMPLIR CON NINGÚN REQUISITO, NI TRÁMITE PARA SU INGRESO Y TITULARIDAD DE LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, VIGÉSIMO CUARTO FRACCIÓN II Y CUADRAGÉSIMO SEGUNDO FRACCIÓN III DE ESTOS ESTATUTOS.;"-----

11). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS ESTATUTOS, QUEDANDO COMO SIGUE: "EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DURARÁ CUATRO AÑOS EN SU ENCARGO, PUDIENDO SER REELECTO,-----

12). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUADRAGÉSIMO DE LOS ESTATUTOS, QUEDANDO COMO SIGUE: “TENER SU NOMBRAMIENTO VIGENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN COMO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DIRECTOR, COORDINADOR, JEFE DE UNIDAD DE LA FACULTAD, ESCUELA O DEPARTAMENTO DE DERECHO O INSTITUTO O CENTRO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA O; PRESIDENTE, O VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA A.C. (AFEIDAL).,- -----

13). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CREACIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS, CON EL TEXTO SIGUIENTE: CUANDO EXISTA UN SÓLO CANDIDATO, LA ELECCIÓN PODRÁ HACERSE CONSULTANDO DIRECTAMENTE A LOS MIEMBROS TITULARES, QUIENES LEVANTARÁN LA MANO PARA EFECTOS DE CUANTIFICAR EL NÚMERO DE VOTOS REALIZADOS.- -----

EN ESTE TIPO DE ELECCIÓN SE OBIARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LA JORNADA ELECTORAL NO TENIENDO APLICACIÓN LOS ARTÍCULOS SEXAGÉSIMO TERCERO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y SEXAGÉSIMO QUINTO.- - -

14). **ACUERDO:** POR VOTACIÓN UNÁNIME, SE APROBO LA MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO, CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN: LOS TITULARES DE LOS CARGOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA, DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO, SERÁN DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE Y DURARÁN EN SU ENCARGO CUATRO AÑOS, NO PUDIENDO SER CONFIRMADOS PARA EL PERÍODO INMEDIATO POSTERIOR, A EXCEPCIÓN DEL TESORERO DE LA ASOCIACIÓN. -----

15). **ACUERDO:** POR VOTACIÓN UNÁNIME TAMBIÉN SE APROBARON LOS TRANSITORIOS DE LOS ESTATUTOS DE ANFADE, CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN: -----

PRIMERO; LAS PRESENTES MODIFICACIONES Y ADECUACIONES ENTRARÁN EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SER APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. -----

SEGUNDO; LA TOMA DE PROTESTA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEXAGÉSIMO QUINTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS SE HARÁ PROVISIONALMENTE POR LA PERSONA QUE SEA DESIGNADA PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, HASTA EN TANTO SE ELIJA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

TERCERO; MÁNDESE A PROTOCOLIZAR LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES REALIZADAS. . - - - - -

ACUERDOS DE LA MESA DE TRABAJO NÚMERO UNO, INTEGRADA POR LAS CIRCUNSCRIPCIONES REGIONALES UNA, DOS Y TRES RESPECTIVAMENTE. -

16). **ACUERDO:** SE APROBARON POR UNANIMIDAD, CON EL CARÁCTER DE RECOMENDACIONES, LAS SIGUIENTES PROPUESTAS: - - - - -

DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES UNIVERSITARIOS: - - - - -

A) GENERAR UNA CULTURA AMBIENTAL MEDIANTE UN MÉTODO DIDÁCTICO QUE PERMITA PROMOVER UN CONOCIMIENTO SUSTENTABLE DE TODOS LOS ELEMENTOS DE LA LEGISLACION AMBIENTAL.- - - - -

B) GENERAR ESCENARIOS REGIONALES QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS NECESIDADES PARTICULARES PARA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN CADA UNA DE ELLAS. - - - - -

INVESTIGACIÓN:- - - - - -

A) PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.- - - - -

B) QUE LA UNIVERSIDAD IMPLEMENTE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL COMO UN ORDEN PRIORITARIO.

EDUCACIÓN: - - - - -

A) GENERAR UN CONCEPTO DIDÁCTICO SOBRE EL DERECHO AMBIENTAL QUE PERMITA IDENTIFICAR EN ELEMENTOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE ACERCA DE LA CULTURA DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.- - - - -

DIFUSIÓN:- - - - - -

EN LOS CONGRESOS Y SIMPOSIOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL 2003 SE INCLUYA EL TEMA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN FORMA OBLIGATORIA.- - - - -

PROMOVER UNA CAMPAÑA PARA LA ADECUACIÓN DE LA CULTURA ECOLÓGICA QUE SE PROMUEVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CN EL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.- - - - -

ACUERDOS DE LA MESA DE TRABAJO NÚMERO DOS INTEGRADA POR LAS CIRCUNSCRIPCIONES REGIONALES CUATRO Y OCHO RESPECTIVAMENTE. -

17). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, CON EL CARÁCTER DE RECOMENDACIÓN, LA PRIMERA PROPUESTA DE LA MESA DOS, EN QUE LAS ESCUELAS Y FACULTADES DE DERECHO, MIEMBROS DE LA ANFADE, IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS DOCENTES QUE IMPARTEN DICHA MATERIA, HACIENDO ÉNFASIS EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS NUEVOS CAMPOS DE TRABAJO QUE PUEDEN DESARROLLAR LOS EGRESADOS QUE SE ORIENTEN POR ESTA DISCIPLINA.

18). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, CON EL CARÁCTER DE RECOMENDACIÓN, LA SEGUNDA PROPUESTA, EN LA QUE DICE, QUE LAS ESCUELAS Y FACULTADES DE DERECHO, MIEMBROS DE ANFADE, ESTABLEZCAN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS DE POSGRADO, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, CON EL OBJETIVO DE SISTEMATIZAR EL CONTENIDO DE LA MATERIA DE DERECHO AMBIENTAL, PARA CREAR UN ADECUADO MARCO JURÍDICO Y CONCEPTUAL TENDIENTE A CATALOGAR LAS NORMAS EN LA MATERIA. -----

19). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, CON EL CARÁCTER DE RECOMENDACIÓN, SU ÚLTIMA PROPUESTA DE LA MESA DOS, QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ANFADE SOLICITE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL RECONOCIDOS POR NUESTRO PAÍS EN LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL. CADA CIRCUNSCRIPCIÓN REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EN EL ÁMBITO LOCAL. -----

ACUERDOS DE LA MESA DE TRABAJO NÚMERO TRES, INTEGRADA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN CINCO. -----

20). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, CON EL CARÁCTER DE RECOMENDACIÓN, LA PRIMERA PROPUESTA DE LA MESA NÚMERO TRES; QUE TODOS LOS ASOCIADOS DE ANFADE REALICEN VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE PERMITAN COADYUVAR EN LA CULTURA AMBIENTAL PROPICIANDO UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES EN ESTE ÁMBITO. -----

21). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, SU SEGUNDA y ÚLTIMA PROPUESTA DE LA MESA NÚMERO TRES, EN CREAR UNA DISTINCIÓN ACADÉMICA ANUAL POR ANFADE, PARA LOS ALUMNOS QUE REALICEN TESIS DEDICADAS AL DERECHO AMBIENTAL CON UN PREMIO ECONÓMICO, DIPLOMA Y DIFUSIÓN DE SU TRABAJO, QUEDANDO ABIERTA LA OPCIÓN DE DISTINGUIRLA CON EL NOMBRE DE ALGÚN JURISTA DESTACADO. -----

ACUERDOS DE LA MESA DE TRABAJO NÚMERO CUATRO, INTEGRADA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN SEIS. -----

22). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, CON EL CARÁCTER DE RECOMENDACIÓN, LA PRIMERA PROPUESTA DE LA MESA NÚMERO CUATRO; EN QUE EL MAESTRO DEBE ENSEÑAR CON EL EJEMPLO Y LA NUEVA UNIVERSIDAD TIENE UNA VOCACIÓN NATURAL DE RESPETO A LAS

GENERACIONES FUTURAS QUE FOMENTEN LA FORMACIÓN DE UNA COMUNIDAD CON CONCIENCIA AMBIENTAL. .-----

23). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, LA SEGUNDA PROPUESTA DE LA MESA NÚMERO CUATRO; SE PROPONE IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ESTUDIO DESDE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA MATERIA, BUSCANDO FINANCIAMIENTOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL COMPARADO.-----

24). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, COMO RECOMENDACIÓN SU TERCERA Y ÚLTIMA PROPUESTA DE LA MESA NÚMERO CUATRO; LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL, COMO ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA NUEVA UNIVERSIDAD, DEBERÁ IR ENCAMINADA HACIA LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES TALES COMO SEPARACIÓN DE RESIDUOS, AHORROS DE RECURSOS NATURALES, PROPICIANDO UNA INSTITUCIÓN LIMPIA Y LIBRE DE HUMO. ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DE TALLERES, FOROS, SEMINARIOS Y COLOQUIOS, EN CONJUNCIÓN CON AUTORIDADES ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. .-----

ACUERDOS DE LA MESA DE TRABAJO NÚMERO CINCO INTEGRADA POR LAS CIRCUNSCRIPCIONES REGIONALES DOS Y SIETE RESPECTIVAMENTE. -

25). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, COMO RECOMENDACIÓN LA PRIMERA PROPUESTA DE LA MESA NÚMERO CINCO; EN NIVEL LICENCIATURA REVISAR LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA MATERIA DE DERECHO AMBIENTAL O AFINES, CON EL PROPÓSITO DE DOTARLAS DE UNA MAYOR FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y FILOSÓFICA. .-----

26). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, COMO RECOMENDACIÓN LA SEGUNDA PROPUESTA EN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS DE ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES. .-----

27). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, LA TERCERA PROPUESTA, COMO RECOMENDACIÓN, EN PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LOS TEMAS DE DERECHO A: A) LA INFORMACIÓN AMBIENTAL; B) LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA TOMA DE DECISIONES Y C) EXIGIR LA PROTECCIÓN Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO, DENTRO DEL NÚCLEO TEMÁTICO DEL DERECHO AMBIENTAL.-----

28). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, LA CUARTA PROPUESTA, CORRESPONDE A LAS FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA PROPUGNAR Y CONSOLIDAR LA ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL Y DEL PENAL AMBIENTAL PARA PODER

CONSTRUIR UN FUTURO SUSTENTABLE PARA LA GENERACIONES FUTURAS DE NUESTRA CIVILIZACIÓN.-----

29). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR VOTACIÓN UNÁNIME, LA QUINTA PROPUESTA DE LA MESA CINCO EN FOMENTAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA VIRTUD CÍVICA.-----

30). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR VOTACIÓN UNÁNIME, COMO RECOMENDACIÓN; QUE LAS ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA INCENTIVEN EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO DERIVADOS DEL PRINCIPIO INTERNACIONALMENTE ACEPTADO “EL QUE CONTAMINA PAGA”. “EL QUE FOMENTA COBRA” .-----

31. **ACUERDO:** SE APROBÓ POR VOTACIÓN UNÁNIME, COMO RECOMENDACIÓN; SE PROPONE QUE LA ANFADE ESTABLEZCA EL PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE SIEMPRE QUE SE CONSIGA EL PATROCINIO DE LA SEMARNAT O DE CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN DEDICADA O INTERESADA EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL. .-----

ACUERDOS DE LA MESA DE TRABAJO NÚMERO SEIS INTEGRADA POR LAS CIRCUNSCRIPCIÓN REGIONAL NÚMERO NUEVE.-----

32). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS COMO RECOMENDACIÓN, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE LA MESA SEIS: SI BIEN EXISTEN NORMAS QUE ACTUALMENTE SE OCUPAN DE REGULAR LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA, EL DERECHO AMBIENTAL CARECE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTENTAR SU AUTONOMÍA CIENTÍFICA, EN MÉRITO DE QUE NO EXISTE UNA SISTEMATIZACIÓN DE DICHAS NORMAS, EL DESARROLLO DE SU DOCTRINA ES LIMITADA Y LOS CRITERIOS DE LOS TRIBUNALES DE AMPARO AÚN SE ESTÁN DEFINIENDO, DEBIENDO ORIENTARSE LOS ESFUERZOS PARA LOGRAR DICHA AUTONOMÍA.-----

33). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, LA SEGUNDA PROPUESTA DE LA MESA SEIS: ES FUNDAMENTAL INCENTIVAR LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN MATERIA ECOLÓGICA, PARA CONSOLIDAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ENSEÑANZA EN LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURAS EN DERECHO Y LA ELABORACIÓN DE NORMAS QUE SEAN ADECUADAS A LA PLURALIDAD DE ECOSISTEMAS EN EL PAÍS.-----

34). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS COMO RECOMENDACIÓN, LA TERCERA PROPUESTA, QUE ES FOMENTAR EN LAS NUEVAS GENERACIONES, UNA VERDADERA CULTURA ECOLÓGICA, DESDE SUS PRIMERO AÑOS DE ESTUDIO.-----

35). **ACUERDO:** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, PARA FOMENTAR ESTA CULTURA, LA REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE ABORDEN ESTOS TEMAS, A NIVEL ESTATAL, REGIONAL Y NACIONAL. -----

36). **ACUERDO EN EL QUE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES CONVINIÉRON REDACTAR COMO ÚNICO PARA TODOS:** Y APROBADO POR UNANIMIDAD, SE PROPONE QUE LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA ANFADE REALICEN TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA QUE SE INCLUYA EN FORMA OBLIGATORIA, SI NO LA TIENEN, EN SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, LA ASIGNATURA DE DERECHO AMBIENTAL; EN TANTO SE LOGRE, INCLUIRLA TRANSVERSALMENTE A TRAVÉS DE TEMAS EN LAS MATERIAS QUE SEAN AFINES, O EN SU CASO, FOMENTAR SU ENSEÑANZA POR MEDIO DE SEMINARIOS, CURSOS Y TALLERES; SIN OLVIDAR DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y DE LABORATORIO, A PARTIR DE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES REGIONALIZADAS Y CONCRETAS.
APROBADO POR UNANIMIDAD: -----

37) **ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNIMIDAD DE VOTOS LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL DÉCIMO TERCER CONGRESO DE ANFADE.-----

38). **ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE OTORGÓ VOTO DE CONFIANZA A LA COMISIÓN REDACTORA PARA TERMINAR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA “DECLARACIÓN DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS” -----

39). **ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ QUE EL DÉCIMO CUARTO CONGRESO DE ANFADE, SE CELEBRE EN CIUDAD JUÁREZ Y COMO ACUERDO PROVISIONAL SEA YUCATÁN LA SEDE DE 2004. -----

----- **-ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ANFADE.-** -----

40) **ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPUESTA DEL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

LIC. MARCELO CAMPOS ORTEGA	COORDINADOR DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSE DE JESÚS DIAZ DE LA TORRE	SECRETARIO BAJA, CALIFORNIA
LIC. ALFREDO SANTILLÁN ORTIZ	VOCAL PACHUCA, HIDALGO
LIC. RENAN ERMILO SOLIS SÁNCHEZ	VOCAL MERIDA, YUCATÁN
LIC. ENRIQUE FLORES TERRIQUEZ	VOCAL AUTLAN DE NAVARRO, JAL.

41) **ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPUESTA REALIZA POR DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, PARA LA ELECCIÓN DE LOS TRES ESCRUTADORES, SIENDO ELLOS: EL LICENCIADO FELIPE CELORIO CELORIO, DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO; EL LICENCIADO MARCELO CAMPOS ORTEGA DE LA UNIVERSIDAD SAHAGÚN; DOCTOR JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA DE LA UNIVER SIDAD DE PUEBLA -----

42). **ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CANDIDATURA DEL DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS COMO CANDIDATO ÚNICO PARA PRESIDIR EL CONSEJO DIRECTIVO DE ANFADE, CONSIDERANDO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS. -----

43). **ACUERDO:** SIENDO CANDIDATO ÚNICO EL DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS ES ELECTO POR UNANIMIDAD Y DECLARADO TRIUNFADOR PARA PRESIDIR EL CONSEJO DIRECTIVO DE ANFADE PARA EL SIGUIENTE PERÍODO. -----

44). **ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE NOMBRÓ EL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE ANFADE, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS
PRESIDENTE
ANFADE, A.C.

LIC. PEDRO BECERRIL GARCÍA
VOCAL
ESCUELA DE DERECHO DE ATLACOMULCO, A.C.

LIC. HELIO AYALA VILLARREAL
1er. VICEPRESIDENTE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LIC. SANTIAGO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
VOCAL
UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

DR. DIEGO VALADÉS
2º VICEPRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LIC. RICARDO SÁNCHEZ MARQUEZ
VOCAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

LIC. ANTÓN I O PART I DA VALDOV I NOS
3er. VICEPRESIDENTE
UNIVERSIDAD DE ALICA

DR. MOISÉS ROMERO BERISTÁIN
VOCAL
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS DE PUEBLA

DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA
TESORERO
UNIVERSIDAD ANAHUAC

LIC. SONIA ANGÉLICA CHOY GARCÍA
VOCAL
UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO

LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLIS
COORDINADOR GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MTRO. EN D. GREGORIO ROMERO TEQUEXTLE
VOCAL
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

LIC. MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
SECRETARIO
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

45) **ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ASAMBLEA ACEPTA COMO NUEVOS SOCIOS DE ANFADE, A LOS SIGUIENTES INSTITUTOS: UNIVERSIDAD WESTHILL DEL DISTRITO FEDERAL; CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ANGELÓPOLIS DEL ESTADO DE PUEBLA; UNIVERSIDAD EMILIO CÁRDENAS, S.C. DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO; UNIVERSIDAD DEL NORTE, A.C. DEL ESTADO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUADALAJARA, DEL ESTADO DE GUADALAJARA, JALISCO;-----

46) **ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ASAMBLEA GENERAL APROBÓ DAR POR TERMINADA LA SESIÓN DEL DÉCIMO TERCER CONGRESO NACIONAL DE ANFADE.- .-----

